



Diálogo

*Repensando el Centro para la Paz y los Derechos Humanos de la Universidad Central de Venezuela: retos y propuestas**

Raúl Herrera

Universidad Central de Venezuela

Caracas - Venezuela

taturoherrera@gmail.com

J.V: Padre Raúl Herrera (1), ¿Cuál es el papel de la Universidad en la “Educación de Derechos Humanos”?

R.H: En atención a la renovada importancia que han cobrado los derechos humanos, la ciudadanía, la promoción del tercer lado y las técnicas en mediación de conflictos, diversas han sido las instituciones que se encuentran ante el reto de replantearse su actuación frente a estos temas y que continuamente son interpeladas por la comunidad en su conjunto acerca de la situación de los derechos fundamentales y las posibilidades reales de su cabal despliegue y disfrute. Sin duda alguna, son las universidades unas de las primeras organizaciones que se ven en la necesidad y obligación –dada su propia naturaleza– de pronunciarse en la materia. Como instituciones generadoras de conocimientos críticos acerca de la realidad, en atención a su labor pedagógica y difusora de la información, saberes y conocimientos, poseen una responsabilidad ineluctable en el estudio, formación, promoción y difusión de los derechos humanos y ciudadanos, así como en el favorecimiento de la formación y consolidación de una cultura de paz y convivencia ciudadana inspirada en valores democráticos.

* Entrevista elaborada por Jessica Velásquez, asistente de la revista Frónesis.

Así, a través de la Universidad Central de Venezuela (UCV), comprometida tradicionalmente con este tipo de temáticas, se ha venido desarrollando diversas investigaciones e intervenciones tendientes a la consolidación de una educación en derechos humanos, coadyuvando así de forma directa y decisiva en su consolidación a nivel nacional. Específicamente el Rectorado y el Vice Rectorado Académico de la UCV, a través del *Centro para la Paz y los Derechos Humanos*, adelanta acciones de investigación, extensión y docencia para la promoción y consolidación de los derechos humanos tanto en el ámbito universitario como en el extra universitario.

Las universidades son, sin duda, una de las primeras instituciones que se interpelean en este sentido. De esta manera, internacional y regionalmente se ha propiciado la construcción de un diálogo que permita repensar estos espacios de producción de conocimiento en atención a los derechos humanos, partiendo de la convicción de que las universidades fundamentan su existencia no sólo en la producción y transmisión de conocimiento, sino también en el incentivo que brindan a la formación de un pensamiento crítico que interrogue a quienes intentan avasallar la dignidad del hombre.

La “educación en derechos humanos”, es entendida según la Declaración de México sobre Educación en Derechos Humanos en América Latina y El Caribe, efectuada en Ciudad de México en el 2001, como “... un proceso de enseñanza – aprendizaje – enseñanza significativo, que transforme la vida de las personas, integrando lo individual a lo comunitario, lo intelectual con lo afectivo [y que debe relacionar] la teoría con la práctica y ésta a su vez con la realidad de nuestros países, señalando los obstáculos que impiden o postergan el goce de los derechos.

Se presenta entonces la educación en derechos humanos como uno de los máximos retos a las universidades pues son las instituciones llamadas a contribuir en la identificación, abordaje y difusión de conocimientos de la realidad y problemas que afectan al mundo actual y también entes citados a participar en la elaboración de respuestas y soluciones a los mismos. Desde esta perspectiva, entre las más destacadas iniciativas de diálogo para fortalecer la educación en derechos humanos y diseñar una propuesta en América Latina y El Caribe, se encuentran: la Declaración de Mérida (Venezuela, 1997) que contó con la participación de los Ministros de Educación de los Países Iberoamericanos, el Encuentro de Investigadores en Derechos Humanos en Lima (Perú, 1999), la reunión de gobiernos sobre la Promoción y Protección de Derechos Humanos en América Latina y El Caribe organizada por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (Ecuador, 1999), el Seminario Latinoame-

ricano de Educación para la Paz y los Derechos Humanos (Venezuela, 2001) y más recientemente la Declaración de México sobre Educación en Derechos Humanos de América Latina y El Caribe (México, 2001) organizada por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, UNESCO y el gobierno de la nación en cuestión.

J.V: ¿Cuáles son las propuestas actuales en lo referente a esta materia?

R.H: La Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura “UNESCO”, reconoce la importancia del tema de los derechos humanos en el contexto internacional y regional, por lo que promueve desde su seno, haciendo uso de diversos medios, iniciativas tendientes a incorporar los preceptos y contenidos de los derechos fundamentales en el campo educativo, en todos sus niveles.

Específicamente en lo que respecta a la educación superior, una de las propuestas más destacadas gira en torno a la creación de la “Cátedra sobre Derechos Humanos”, la cual fue inaugurada oficialmente el 10 de diciembre de 1991, coincidiendo con el día de la conmemoración de la firma de la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, adelantándose importantes gestiones en pro a su implementación, sin contar hasta la fecha con el desarrollo y consolidación inicialmente esperada para el caso venezolano. De cualquier manera, constituye un antecedente de máxima importancia, que debe ser sometido a un proceso de reapertura y fortalecimiento dada la capacidad de impactar intensivamente en áreas prioritarias y extensivamente al ampliar las posibilidades y cobertura de la actividad.

Lo cierto es que, pese a los significativos avances e iniciativas anteriormente expuestas, continúa existiendo una gran brecha entre lo que establecen tratados, declaraciones, constituciones y demás documentos contentivos del abanico de derechos consagrados para los humanos, y su disfrute real y efectivo. La recurrente referencia hacia éstos, como especie de mención obligada en el marco de afirmaciones “políticamente correctas” incrementa la probabilidad de que el discurso, y correlativamente su contenido, se banalice. Alberto Follari anota al respecto: *“De gesta heroica de unos pocos, los derechos humanos pueden convertirse en el discurso aceptado – dado como obvio – de casi todos, aun de aquellos que están dispuestos a violarlos. Reasumir con energía la exigencia irrenunciable del cumplimiento pleno de esos derechos, es evitar su opacamiento dentro del campo de saturación de información, la indiferencia y la dificultad de discernimiento propias del universo massmediático que caracteriza a la cultura contemporánea”*.

J.V: ¿Cual es la misión y visión del Centro para la Paz y los Derechos Humanos de la Universidad Central de Venezuela, en la perspectiva nacional?

R.H: En este marco la Universidad Central de Venezuela, asume los retos que plantea la realidad nacional desarrollando desde tiempo atrás, diversas iniciativas tendientes a propiciar una cultura de convivencia y paz ciudadana, apoyando y favoreciendo desde la institución actividades académicas, de extensión e investigación en temas asociados a los derechos humanos. Específicamente el Rectorado y el Vicerrectorado Académico de la Universidad, desde 1991 respaldan investigaciones y actividades de difusión y promoción de conocimientos que actualmente son referencia obligada en materia de derechos humanos a través del Centro para la Paz y los Derechos Humanos (CPDH), antes Centro para la Paz y la Integración.

El Centro para la Paz y los Derechos Humanos se ha constituido en uno de los principales canales de acción universitaria, ya que desde 1991 realiza actividades diversas en materia de criminalidad y violencia urbana, desarrollando sólidas investigaciones sobre los cuerpos policiales y de seguridad del Estado, análisis del marco jurídico que rigen los asuntos relativos a la seguridad ciudadana, un estudio de la caracterización de las muertes violentas en el Área Metropolitana de Caracas, diagnósticos sociales a nivel parroquial que abordados con base a un enfoque etnometodológico, proporcionan un panorama acabado de las principales necesidades y solicitudes de las comunidades en estudio. En lo académico propiamente dicho el Centro para la Paz contribuye en la formación de estudiantes y asistencia a profesores en las áreas de su interés y competencia a través de la prestación de servicio de un "Centro de Documentación e Información", así como por medio de la realización de diversos foros, talleres, seminarios y conferencias en los que actuó en algunas oportunidades en calidad de participante y otras como organizador.

En este sentido, el *objetivo general del Centro se dirigirá a la investigación, promoción y difusión de los derechos humanos en el ámbito intra y extra universitario, para la producción, transmisión y propagación de conocimientos en el área*. De esta manera, abarca tanto actividades de investigación y extensión como académicas propiamente dichas. El Centro entonces, se perfila como un espacio de trabajo universitario en el cual por una parte se realizan investigaciones diversas relacionadas al tema, destinadas en principio a producir un acervo de información que, en conexión con otras instancias y organizaciones que trabajen el tema tanto a lo interno de la UCV como instituciones foráneas, permita (re)conocer la realidad venezolana

respecto a los derechos humanos por medio del diagnóstico y monitoreo constante de la situación, acompañándose de los más variados medios de difusión e intercambio de información, erigiéndose a su vez como un poderoso instrumento pedagógico al posibilitar espacios de discusión respecto a los mismos, con la realización de talleres, foros, seminarios y conferencias, así como a través del uso de los medios tecnológicos que acrecientan los intercambios y reducen tiempo y distancias.

J.V: ¿Cuáles han sido los replanteamientos y la evolución que ha tenido que asumir el CPDH, a los fines de lograr sus objetivos?

R.H: El 15 de octubre de 1986, Año Internacional de la Paz, fue creado el “**Centro para el Desarme, el Uso Pacífico de la Energía Nuclear y el Desarrollo**”, por decisión unánime del Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela. Este Centro era presidido por el Rector y contaba con un *Consejo Directivo* y un *Comité Coordinador*.

Diversas personalidades universitarias participaron en las labores y actividades previstas por el mencionado Centro, el cual cumplió ampliamente los objetivos previstos para el momento de su creación. Ahora bien, luego de 1989, año en el cual cambia dramáticamente en el mundo la correlación de fuerzas y los aspectos sociopolíticos, no tenía las mismas posibilidades de proyección un Centro dedicado al desarme o al uso pacífico de la energía nuclear, por lo que el Consejo Universitario en mayo de 1991, decidió acoger por unanimidad una propuesta de reformulación de objetivos, sugerida por la nueva Coordinación del Centro, el cual según estos nuevos objetivos pasaba a llamarse **Centro para la Paz y la Integración**.

El Centro ha sido concebido como una estructura suprafacultad, que realiza labores de extensión e investigación, contribuye a crear opinión intra y extra universitaria acerca de las áreas que le son inherentes y colabora con el impulso y desarrollo de la política universitaria en las materias de paz e integración. Los nuevos objetivos del Centro le permitieron desarrollar una serie de iniciativas y actividades a fin de dar cumplimiento a los aprobado por el Consejo Universitario, enriqueciendo y ampliando algunos de los objetivos propuestos mientras que otros, sin embargo, no han podido llevarse adelante, bien porque las condiciones no han sido propicias o porque algunas actividades se han ido desactualizando con el tiempo.

Desde esta instancia se desarrollaron investigaciones diversas, así como la organización de foros, seminarios y conferencias de diferente ín-

dole en los temas relacionados con la violencia urbana y los objetivos del Centro. Constituyó igualmente sede de la secretaría técnica de la Cátedra Colombia de la Universidad Central de Venezuela, y la Cátedra América Latina y El Caribe, además de prestar un importante servicio a los estudiantes, profesores e investigadores nuestra Institución, Embajadas, Ministerios y otras universidades a través de un *Centro de Información y Documentación* sobre los campos de trabajo asignados.

Nuevamente, dado los cambios en el contexto internacional y del país, se suscitan transformaciones que llevan a reconsiderar los objetivos del Centro. Las cátedras mencionadas pasaran a formar parte del Centro de Estudio de América (CEA) por lo que estructural, organizacional y programáticamente se precisa rediseñar el perfil de este Centro que, como ya ocurrió anteriormente, cumplió los objetivos inicialmente propuestos, induciendo la propia realidad nacional a la consideración particular, diferenciada y específica del ámbito de los derechos humanos, motivo por el cual se formula esta propuesta de creación del **Centro para la Paz y los Derechos Humanos**.

J.V: ¿Cuáles son los retos y la propuesta actual del CPDH?

R.H: En virtud del gran reto que se presenta a las universidades en cuanto a la promoción de una cultura de paz en derechos humanos inscrita en el marco de los valores democráticos, el Centro para la Paz adelanta un proceso de revisión y relectura a lo interno, manteniendo presente la intención de incorporar cursos en derechos humanos, ciudadanía y promoción del tercer lado a través de la revalorización positiva del conflicto y formas de manejo del mismo en el ámbito académico universitario.

En el trabajo desarrollado por el Centro para la Paz, se ha logrado identificar de manera especial, el importante déficit de información válida y confiable que existe en relación a la situación de los derechos humanos en el país. Los datos disponibles son realmente precarios, siendo la mayor de las veces de naturaleza cuantitativa, dificultándose así la configuración de un mapa integral de la situación de los derechos humanos en el país. Esta situación es igualmente reportada por diversas organizaciones no gubernamentales que desarrollan actividades relacionadas con los derechos humanos. A las universidades, y específicamente la Universidad Central de Venezuela, se le presenta el gran reto de abordar el tema de los derechos humanos desde una perspectiva académico científica que propicie la producción y difusión de conocimientos, siendo justamente en este sentido que se orienta la propuesta de creación del Centro para la Paz y los Derechos Humanos.

Ahora bien, esta producción, intercambio y difusión de conocimientos se propone no sólo a nivel interno, sino que se prevé la proyección de información con otras universidades, organismos e instituciones (tanto gubernamentales como no gubernamentales) a nivel nacional e internacional, colaborando así decididamente en la intervención y tratamiento más eficiente y expedito en relación a los derechos humanos en el país, y constituyéndose en un importante canal de recepción de nuevas experiencias e informaciones. En este sentido se articula la propuesta de objetivos de este Centro para la Paz y los Derechos Humanos atendiendo a tres ejes básicos de acción: el académico, el investigativo y el de extensión.

Nota

- 1) Padre Raúl Herrera, teólogo y filósofo. Ha sido rector del filosofado jesuita La Pastora, durante diez años. Actual coordinador del Centro para la Paz y los Derechos Humanos de la Universidad Central de Venezuela y párroco de la Parroquia universitaria.